

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL hoy QUINTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE IBAGUE

HACE SABER:

Que en el proceso Divisorio División Material Venta de la Cosa Común de ANGIE MARICEL GARCIA GOMEZ, OSCAR MAURICIO GARCIA GOMEZ y ROSELIA GOMEZ DIAZ contra LUISA FERNANDA MELO BARRIOS, con Radicado 73001-41-89-02-2018-00727-00, en proveído de Julio Dos de Dos Mil Veintiuno (07-02-2021) se señaló las Diez de la Mañana (10:00 A.M.) de Agosto Cinco de Dos Mil Veintiuno (08-05-2021), para llevar a cabo la diligencia de Remate del Bien Inmueble objeto de la Demanda debidamente Embargado, Secuestrado y Avaluado.

BIEN INMUEBLE OBJETO DE REMATE

Vivienda familiar, con un área construida de ciento ocho metros cuadrados (108 mt.2), ubicada en la Manzana 41 Casa 2, Segunda Etapa de la Ciudadela Simón Bolívar, con Matrícula Inmobiliaria 350-79672 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Ficha Catastral 01-09-0671-0002-000, consta de sala comedor, cocina con forma de ele en ferro concreto, con entrepaño del mismo material enchapado en cerámica, lavaplatos en acero inoxidable, tres habitaciones, 2 baños uno con puerta en lámina doblada tipo guacharaca, unidad sanitaria, lavamanos y espacio para ducha, un garaje, con servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, red telefónica, andenes, sardineles, gas natural y calzada.

Actúa como Secuestre del Bien Inmueble Juan Roberto Suarez Martínez, quien se localiza en la Manzana P Casa 10 Barrio Arkalucia de Ibagué, Celular 316-8212487, quien puede dar informes del mismo.

La publicación del remate se hace de conformidad con los Artículos 450 ibídem y Art. 452 C.G.P. y el Artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

AVALUO

El Bien Inmueble está avaluado en la suma de CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$114.534.900.00).

POSTURA

Será postura admisible la que cubra el 100% del Avalúo dado al bien, previa consignación del 40% de ésta, en el Banco Agrario, de la ciudad cuenta No. 730012041012.

LICITACION

La licitación iniciará en la fecha y hora indicada y se cerrará después de transcurrida Una (1) hora desde el inicio de la Audiencia, se procederá a abrir los sobres que se hayan recibido físicamente con las ofertas y leer las propuestas presentadas para la subasta, disponiéndose para tal fin el correo j12cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se informa a los interesados que la subasta pública se adelantará conforme a los lineamientos del Art. 452 C.G.P. y el Decreto 806 de 2020, la publicación se realizará en la página de la rama judicial, especial del Juzgado 12 Civil Municipal/aviso. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-civil-municipal-de-ibague/83>.

Ibagué, Julio Dieciséis de Dos Mil Veintiuno (07-16-2021)



NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
Secretaria